

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015.

Siendo las 11:00 horas del día 16 de Febrero de 2015, en la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Sullana.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-SO-CO-2015 de fecha 22 de enero de 2015 Y DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03-SO-CO-2015 de fecha 09 de febrero de 2015.**
2. **PROVEÍDO N° 097-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 063-2015-UNF-CO-P: Sobre delegación de Competencia para la Evaluación de Concurso Público de Plazas Docentes Docente.
3. **PROVEÍDO N° 126-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 084-2015-UNF-CO-P: Sobre no participación en Concurso Público y Consulta a SUNEDU.
4. **PROVEÍDO N° 123-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 075-2015-V.ACD-UNF: Solicito respuesta a Oficio N° 068-2015-V.ACD-UNF. Oficio N° 068-2015-V.ACD-UNF: Comunico no participación en Concurso Público y Reitero eleve Consulta al SUNEDU.
5. **PROVEÍDO N° 127-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 069-2015-V.ACD-UNF: Devolución de Expediente contenido en Oficio N° 077-2015-UNF-CO-P, y devolución de Bases y Reglamento del Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados de la UNF.
6. **PROVEÍDO N° 095-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 058-2015-OGPP-UNF: Observación de honorario Mensual de Plazas Vacantes-Concurso CAS.
7. **PROVEÍDO N° 101-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 003-2015-COMISION CAS 001-2015-UNF: Observación de honorario Mensual de Plazas Vacantes-Concurso CAS.
8. **PROVEÍDO N° 121-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 061-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 007-2015-OGI-UNF: Informo Acuerdo de Sesión Ordinaria.
9. **PROVEÍDO N° 124-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 074-2015-V.ACD-UNF: Reemplazo del Mg. Elías Aguirre Mena.
10. **PROVEÍDO N° 125-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 072-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 001-2015/UNF-S-C-ADMISION: Propuesta de Plan Operativo del Proceso de Admisión 2015-I-UNF. Oficio N° 003-2015/UNF-S-C-ADMISION: Propuesta de Reglamento del Proceso de Admisión 2015-I-UNF.
11. **PROVEÍDO N° 108-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 207-2014-S.G-UNF: Informo Acuerdo de Sesión ordinaria.
12. **PROVEÍDO N° 089-2015-UNF-CO-P:** Carta N° 006-2015-GO-UISEN.PIU: Referencia N° 056-2015/UNF -CO-P: Respuesta al Oficio N° 056-2015/UNF-CO-P
13. **PROVEÍDO N° 085-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2015-UNF-V.PAD: Autoevaluación de la GESTION Académica 2014 UNF.
14. **PROVEÍDO N° 135-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 017-2015-UNF-V.PAD: Renuncia Irrevocable a conformar la Comisión que tendrá a cargo la Evaluación del PDI durante nuestro Primer Año de Autorización Provisional.
15. **PROVEÍDO N° 080-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 045-2015-V.ACAD-UNF: Oficio N° 015-2015/UNF-S-RCIIA: Acreditación de Conocimiento de Computación e Idioma.
16. **PROVEÍDO N° 102-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 010-2015/UNF-V.PAD: Actualización de Currículo y Enseñanza de un Idioma Extranjero o Lengua Nativo.
17. **PROVEÍDO N° 118-2015-UNF-CO-P:** Proveído N° 58-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 011-2015/UNF-S-WRMZ/CAPO: Solicitamos disponibilidad de todas las aulas del Campus de la UNF, para inicio del Semestre 2015-I.
18. **PROVEÍDO N° 121-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 061-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 019-2015/UNF-S-RCIIA: Trámite. Oficio N° 025-2015/UNF-S-RCIIA: Reiteración de requerimientos.
19. **OFICIO N° 008-2015-UNF-DOC.MSMS:** Aprobación de Proyecto de Extensión Universitaria
20. **PROVEÍDO N° 122-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 015-2015/UNF-V.PAD: Proyecto de Inversión Pública Construcción e Implementación de un Laboratorio de Química.
21. **PROVEÍDO N° 125-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 072-2015-V.ACD-UNF: Carta S/N del Docente Guillermo Figueroa Luna: Evaluación del Libro titulado "Cerámica en Valles del Chira y Piura: Encontramos nuestras raíces. Oficio N° 014-2014/UNF-V.PAD: Proyecto de Inversión Pública Construcción e Implementación de un Laboratorio de Biología.
22. **PROVEÍDO N° 128-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 012-2015-UNF-VPA/OBU: Remito respuesta a elaboración de documentos y acciones para beneficiarios del servicio de alimentación.
23. **PROVEÍDO N° 137-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2015-YSN-UNFS: Presentación Proyecto - Ciclo Cero 2015-I.
24. **PROVEÍDO N° 150-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 81-2015-V.ACD-UNF: Remito programación de Talleres de Formación Docente.
25. **PROVEÍDO N° 165-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 099-2015-OGPP-UNF: Acuerdo de Sesión Ordinaria.
26. **PROVEÍDO N° 164-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 94-2015-V.ACD-UNF: Elaboración de Actenda.

SECCIÓN: INFORMES

El Sr. Presidente informa que hubieron dos invitaciones una de CONCYTEC y otra de parte del Centro de Excelencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar de reuniones de trabajo en la ciudad de Lima, señala que ambas invitaciones estaban incluidas en la agenda de sesión anterior, donde se tomó como acuerdo de aprobar el viaje en Comisión de Servicios de los miembros de la Comisión Organizadora, pues debían estar presentes en dicho evento conjuntamente con la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica dado que se iba a tratar el tema referido a la firma de convenios con CONCYTEC y definir proyectos de investigación con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Indica que su persona, el Sr. Vicepresidente Administrativo y la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica se reunieron con funcionarios de CONCYTEC y lo primero que se trató allí fue precisamente una exposición de todo los instrumentos que tiene dicha entidad, al respecto de esa primera reunión señala que hay un acta que la tiene la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, quien seguramente va hacer llegar una copia del acta, en la cual se da cuenta de lo que se trabajó en esa reunión y se ha quedado para una segunda reunión de trabajo, la UNF en base a esos instrumentos van a identificar que temas quieren trabajar específicamente con CONCYTEC; de igual manera se vio la posibilidad de que ellos nos envíen a la brevedad un modelo de convenio, siendo que este modelo de convenio necesariamente está referido a transferencias, las mismas que deben estar acorde con la Ley de Presupuestó y deben ser aprobadas por la Comisión Organizadora y luego CONCYTEC hace llegar al Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas, siendo que finalmente concluya en un Decreto Supremo donde este claramente establecido los tipos de instrumentos y las transferencia de recursos que se ve hacer a CONCYTEC; señala que todavía depende de la propuesta que nos remita CONCYTEC y de una segunda reunión de trabajo, cuya fecha será propuesta por ellos.



El Sr. Presidente señala que el día viernes 13 de febrero de 2015, acudieron a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos donde se reunieron con todo su equipo el cual fue liderado por el Sr. Jorge Alarcón que es el Coordinador de este Centro de Excelencia, donde se expuso las potencialidades y líneas de Investigación de los proyectos que se pueden trabajar conjuntamente entre la UNMSM y la UNF; ellos expusieron cuáles son sus líneas de investigación, acerca de sus investigadores y el capital humano con el que cuentan. Manifiesta que después de estas exposiciones, se quedó en que va a venir una comisión de trabajo, tentativamente para la última semana de febrero, probablemente vendrán a levantar información pensando a futuro armar un proyecto de investigación, donde se va a trabajar sobre contaminación del Río Chira, contaminación de las Bahías de Talara, Paíta, Sechura y toda la Región Piura; esto en base a que ellos ya tienen y manejan experiencia sobre la contaminación de bahías que vienen trabajando en Lima; otro tema a tratarse es la posibilidad de definir el fortalecimiento de las capacidades a nuestros docentes, alumnos y todos aquellos que estén relacionados a proyectos de investigación; otro tema a trabajar es el relacionado con los recursos hídricos, se va a hacer un análisis de recursos hídricos de vital importancia para esta zona; señala que se está pensando en un equipo de docentes e investigadores que nos diseñen un laboratorio moderno para hacer los análisis del recurso hídrico; para todo eso se va a levantar información para poderlo trabajar a futuro; por lo que cree que debe elaborarse un borrador de proyecto de investigación y que en ese borrador debe estar claramente establecido los montos presupuestales y los productos que se piensa obtener, con los primeros indicios de trabajo.

El Sr. Vicepresidente Académico informa que él no ha viajado con la Comisión Organizadora, toda vez que por razones personales no estuvo presente en la anterior sesión y no estado enterado al cien por ciento de cuáles eran los motivos del viaje en comisión de servicios, indica que leyó la resolución pero no tenía un conocimiento exacto de cuáles eran los motivos del viaje, pues las invitaciones que se han mencionado no se han hecho llegar en su momento, solo se ha hecho llegar la resolución, siendo esa la razón por la cual no ha podido asistir.

El Sr. Presidente interviene indicando que normalmente estas coordinaciones, sobre todo para ponerse de acuerdo con la gente de Lima respecto de las fechas no es nada fácil, la única forma de hacerlo es vía email en el cual se les indica una fecha tentativa, y ellos responden si pueden o no indicando que van a conformar o cambiando de fecha, y de un día para te dan la fecha final para las reuniones, y esto ha ocurrido en el presente caso, por lo que la invitación se le envió el mismo día a Secretaria General para que se incluya en la agenda de la sesión pasada.

El Sr. Vicepresidente Académico, reitera que no tiene esos documentos e indica que va a enviar un documento informando porque no ha podido viajar.

El Sr. Presidente manifiesta que si se dio conocer a la Jefa de la Oficina de Investigación, a quien se le solicitó que hablara personalmente con el Sr. Vicepresidente Académico para que le informe el motivo del viaje y los puntos a tratar.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que se debe hacer una coordinación con él en forma personal y mediante documento ya que es la vía más adecuada.

SECCIÓN: ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-SO-CO-2015 de fecha 23 de enero de 2015 Y DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03-SO-CO-2015 de fecha 09 de febrero de 2015.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 2015 y de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, se aprobó por unanimidad las actas anotada en la agenda correspondiente.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. PROVEÍDO N° 097-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 063-2015-UNF-CO-P: Sobre delegación de Competencia para la Evaluación de Concurso Público de Plazas Docentes Docente.
3. PROVEÍDO N° 126-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 084-2015-UNF-CO-P: Sobre no participación en Concurso Público y Consulta a SUNEDU.
4. PROVEÍDO N° 123-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 075-2015-V.ACD-UNF: Solicito respuesta a Oficio N° 068-2015-V.ACD-UNF. Oficio N° 068-2015-V.ACD-UNF: Comunico no participación en Concurso Público y Reitero eleve Consulta al SUNEDU.
5. PROVEÍDO N° 127-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 069-2015-V.ACD-UNF: Devolución de Expediente contenido en Oficio N° 077-2015-UNF-CO-P, y devolución de Bases y Reglamento del Concurso Público de Plazas de Docentes Contratados de la UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 063-2015-UNF-CO-P sobre delegación de Competencia para la Evaluación de Concurso Público de Plazas Docentes Docente, del Oficio N° 084-2015-UNF-CO-P sobre no participación en Concurso Público y Consulta a SUNEDU, del Oficio N° 075-2015-V.ACD-UNF sobre solicitud de respuesta a Oficio N° 068-2015-V.ACD-UNF, del Oficio N° 068-2015-V.ACD-UNF sobre no participación en Concurso Público y Reitero eleve Consulta al SUNEDU y del Oficio N° 069-2015-V.ACD-UNF sobre Devolución de Expediente contenido en Oficio N° 077-2015-UNF-CO-P, y devolución de Bases y Reglamento del Concurso Publico de Plazas de Docentes Contratados de la UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que el Concurso Público Docente es de la Universidad Nacional de Frontera, y como tal tiene que ser realizado con la participación de los miembros de la Comisión Organizadora, vale decir los tres miembros cuyos acuerdos van a tener seguramente la direccionalidad de ser ejecutados por las atribuciones que tiene la Presidencia; así que le corresponde a la Vicepresidencia Académica hacer la propuesta de las necesidades de los docentes, sean docentes ordinarios o contratados para las diferentes categorías existentes tanto para docentes ordinarios o sus equivalentes por razones equitativas, siendo que esa propuesta es la que ingresa a sesión para ser discutida y debatida luego de lo cual finalmente se toma el acuerdo, así que el hecho de estar haciendo entrega física de toda la documentación relacionada con el Concurso Docente de ninguna manera, según su punto de vista y según lo que establecido en la Legislación y la Jurisprudencia, quiere decir que nos estamos desligando de lo que como atribuciones corresponde a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora. Aquí se revisara de acuerdo a la curricula de nuestras tres carreras profesionales y de las necesidades que tiene los respectivos semestres que se van a desarrollar a partir del 6 de abril para contar con los docentes idóneos calificados de acuerdo a la normatividad interna y a la luz de lo que dice la Ley Universitaria, así que la precisión están dadas. Manifiesta que también hubo un acuerdo en relación al proceso de concurso, indicándose que tal como anteriormente CONAFU enviaba un Jurado Calificador, las mismas responsabilidades y atribuciones se le dará al Jurado Externo que tendrá a cargo este Concurso Público Docente.

El Sr. Presidente indica que aún están pendientes de aprobarse el Reglamento y Bases del Concurso Público Docente, recordando que a esta nueva propuesta ya se han incorporado o deben incorporarse todas las observaciones realizadas por OGPP, OGAJ, RRHH y la VPAD; así mismo debe tenerse en consideración la nueva propuesta de cronograma, la misma que ha sido trabajada con la Oficina General de Recursos Humanos.



El Sr. Vicepresidente Académico, manifiesta que para sacar adelante el concurso evidentemente no se podía aprobar las bases y reglamento primigenios, por lo que tenía que actualizar dicha propuesta.

El Sr. Presidente consulta si la nueva actualización es la propuesta a la que se va a dar lectura, pues debe tenerse en cuenta que el inicio de clases está considerado para este 6 de abril y debido a que nos está ganado el tiempo la cuestión sería aprobar ambos documentos el día de hoy para continuar con el trámite respectivo, debiendo tener en cuenta que la convocatoria debe hacerse de conocimiento del Ministerio de Trabajo, con días de anticipación a su publicación. Solicita ver la posibilidad que el inicio de clases se postergue una semana, de tal manera que la Vicepresidencia Académica disponga de por lo menos 15 días después de haber terminado el concurso, para realizar las invitaciones de aquellas plazas que pudieran ser declaradas desiertas, pues cree que una semana va a hacer muy poco tiempo, eso implicaría modificar el calendario que ya ha sido aprobado.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita se informe cual es el motivo de poner este punto en la agenda si la propuesta ya ha sido aprobada.

El Sr. Presidente indica que deben aprobarse la versión final de las Bases y Reglamento del Concurso Público Docente y modificarse el cronograma.

El Sr. Vicepresidente Académico opino que ese no es el punto central, pues el punto central por el cual se ha dilatado la convocatoria es el tema del Jurado Calificador, señala que pensó que se les había citado para tratar ese punto en que estamos en desacuerdo hasta ahora ya se tiene otra propuesta ya se va a discutir otras cosas.

El Sr. Presidente indica que sobre el tema del jurado calificador en votación se tomó la decisión por mayoría que sea un jurado externo, por lo que ahora necesariamente tenemos que aprobar reglamento y bases de concurso público, con su respectivo cronograma el que luego tiene que publicarse y se le hace llegar al jurado externo.

El Vicepresidente Académico consulta si se continúa con la misma posición de contar con jurado calificador totalmente externo.

El Sr. Presidente señala que el acuerdo tomado dispone eso.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que mantiene su posición de abstención y no va a participar en el acuerdo tomado, señala que él pensaba que se iba a tratar nuevamente el punto y se volvería a discutir para determinar la forma más viable de llevar a cabo este concurso.

El Sr. Vicepresidente Administrativo solicita al Sr. Vicepresidente Académico explicar cuál sería para él una alternativa para la viabilidad del concurso.

El Sr. Presidente consulta al Sr. Vicepresidente Académico, si tiene otra propuesta

El Sr. Vicepresidente Académico señala que pensó que el Sr. Presidente tenía otra propuesta para que se reconsiderara el acuerdo anterior y se lleve a cabo el concurso

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indica que para dinamizar el desarrollo de la sesión, solicita que a través de la Presidencia, se le invite al Sr. Vicepresidente Académico para que si lo considera conveniente pida la reconsideración del caso, pues en la sesión debe haber debate, democracia y se deben respetar las opiniones, planteamientos y sugerencias; las mismas que tienen que ser discutidas y tomar la mejor alternativa con la finalidad que tengamos acuerdos que permitan la marcha del concurso.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que es obvio que él tiene otro punto de vista y por lo tanto no está de acuerdo con contar con un jurado externo; señalando que de ser así, ninguno de los miembros de la comisión va a calificar los expedientes de los postulantes, ni va a estar presente en la clase magistral, únicamente se les va a remitir los resultados finales para que sean aprobados, y eso es algo con lo que él no está de acuerdo, pues cualquier problema que se origine va a ser la Comisión Organizadora quien asuma las consecuencias.

El Sr. Vicepresidente Administrativo señala que lo primero es ponerse de acuerdo si es que se va a reconsiderar el acuerdo tomado, indicando además que el Jurado Calificador solo va a participar de una parte del proceso que es la revisión de expedientes y evaluación de entrevista personal y clase magistral, toda vez que el Reglamento y Bases han sido remitidos por la Vicepresidencia Académica; es decir sería una situación similar a cuando venían los funcionarios de CONAFU.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que no es así, pues cuando el CONAFU participaba como Jurado Calificador, los requisitos para cada plaza debía hacerse en base a lo establecido en sus reglamentos, con lo cual supuestamente la responsabilidad recaía en ellos pero realmente no era así, pues los reclamos eran presentados ante los Miembros de la Comisión Organizadora.

El Sr. Presidente manifiesta que él no conoce de ninguna universidad nacional donde el rector participe como jurado calificador de algún concurso público. Consulta, que si por una cuestión de transparencia, no es mejor contar con un Jurado Calificador externo.

El Sr. Vicepresidente Académico indica que la diferencia radica que ante cualquier reclamo, ellos pueden realizar sus descargos pues serían ellos los que han tenido a cargo el desarrollo de todo el proceso.

El Sr. Presidente opina que en aras de transparencia se está pensando en designar un jurado calificador externo, quienes tendrían que asumir cualquier tipo de reclamo, en caso haberlo, y que la Comisión Organizadora solo tomaría conocimiento de los resultados, tal como se ha venido haciendo con CONAFU. Así mismo, hace recordar que en sesión pasada indicó que tuvo conocimiento de un Jurado Calificador que estaba integrado por el Vicepresidente Académico y dos evaluadores externos, por lo que plantea la posibilidad que el Vicepresidente Académico sea parte de ese jurado calificador, si así lo quisiera. Manifiesta que lo único que quiere es actuar dentro del principio de legalidad y no cometer errores que perjudiquen posteriormente a la Entidad.

El Sr. Vicepresidente Académico reitera que él ya está en desacuerdo con el acuerdo tomado, y en relación a la propuesta del Sr. Presidente consulta cuales serían sus funciones en dicho concurso docente.

El Sr. Vicepresidente Administrativo reitera su pedido de poner a reconsideración el acuerdo a fin de determinar si esta va a modificarse o continúa igual

El Sr. Vicepresidente Administrativo señala que ha entendido que existe una nueva propuesta por parte del Sr. Presidente, respecto de cómo puede estar conformada el Jurado Calificador.

El Sr. Presidente indica que él ha comentado un caso en el que el Vicepresidente Académico asumía la presidencia del jurado calificador junto con dos miembros externos, en este caso el Sr. Vicepresidente Académico deberá indicar si estaría de acuerdo con este tipo de conformación.



El Sr. Vicepresidente Académico señala que se tendría que definir quién va a determinar quiénes serán los otros dos profesionales externos que serán miembros de este jurado; señalando que en caso el asumiera la presidencia se le debe dar toda la potestad de decisión a él, pues requiere gozar de autonomía para llevar a cabo el concurso público.

Se llevan a debate las dos propuestas:

Primera propuesta:

"Mantener el acuerdo adoptado por mayoría (con los votos a favor del Señor Presidente y el Sr. Vicepresidente Administrativo y con la abstención del Señor Vicepresidente Académico) en sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2015, que establece "Autorizar que el Jurado Calificador del Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, esté conformado por tres Docentes Ordinarios Principales procedente de una Universidad Local, Regional o Nacional, con grado académico de Doctor, y con Especialidad en alguna de las tres Carreras Profesionales con las que cuenta la Universidad Nacional de Frontera"."

Se lleva a votación la presente propuesta, obteniendo los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota en contra de la presente propuesta; indicando que si el Sr. Vicepresidente Académico desea tomar la responsabilidad de la ejecución del concurso y ser parte del jurado calificador, él no tiene objeción alguna.

El Sr. Vicepresidente Académico vota en contra de la presente propuesta, señalando que ya expuso su posición frente al este acuerdo.

El Sr. Vicepresidente Administrativo vota a favor de la presente propuesta.

Segunda propuesta:

"Modificar el acuerdo adoptado por mayoría (con los votos a favor del Señor Presidente y el Sr. Vicepresidente Administrativo y con la abstención del Señor Vicepresidente Académico) en sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2015, que establece "Autorizar que el Jurado Calificador del Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, esté conformado por tres Docentes Ordinarios Principales procedente de una Universidad Local, Regional o Nacional, con grado académico de Doctor, y con Especialidad en alguna de las tres Carreras Profesionales con las que cuenta la Universidad Nacional de Frontera."; quedando como sigue:

"Delegar en el Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNF, la responsabilidad de llevar a cabo el Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, en calidad de Presidente del Jurado Calificador del citado Concurso."

Se llevan a votación ambas propuestas, obteniendo los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor de la segunda propuesta.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor de la segunda propuesta.

El Sr. Vicepresidente Administrativo vota en contra de la presente propuesta, señalando que sería ideal contar con un jurado integrado por profesionales externos, a fin de darle mayor transparencia al concurso público docente.

Se da por aprobada el segundo acuerdo propuesto, acordándose por mayoría:

ACUERDO POR MAYORIA: Con los Votos a favor del Sr. Presidente y del Sr. Vicepresidente Académico y con el Voto en contra del Sr. Vicepresidente Administrativo.

"Modificar el Acuerdo por Mayoría (con los Votos a favor del Sr. Presidente y del Sr. Vicepresidente Administrativo y con la Abstención del Sr. Vicepresidente Académico), adoptado por los miembros de la Comisión Organizadora, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 2015, mediante el cual se autorizó que el Jurado Calificador del Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, esté conformado por tres Docentes Ordinarios Principales procedente de una Universidad Local, Regional o Nacional, con grado académico de Doctor, y con Especialidad en alguna de las tres Carreras Profesionales con las que cuenta la Universidad Nacional de Frontera, quedando como sigue:

"Delegar en el Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNF, la responsabilidad de llevar a cabo el Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, en calidad de Presidente del Jurado Calificador del citado Concurso."

6. **PROVEÍDO N° 095-2015-UNF-CO-P:** Oficio N°058-2015-OGPP-UNF: Observación de honorario Mensual de Plazas Vacantes-Concurso CAS.
7. **PROVEÍDO N° 101-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 003-2015-COMISION CAS 001-2015-UNF: Observación de honorario Mensual de Plazas Vacantes-Concurso CAS.
8. **PROVEÍDO N° 121-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 061-2015--V.ACD-UNF: Oficio N° 007-2015-OGI-UNF: Informe Acuerdo de Sesión Ordinaria.
9. **PROVEÍDO N° 124-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 074-2015--V.ACD-UNF: Reemplazo del Mg. Elías Aguirre Mena.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 084-2015-UNF-CO-P, sobre no participación en Concurso Público y Consulta a SUNEDU, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que debe dárseles todas las facilidades a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, por lo que se debe aprobar la modificación de la resolución respectiva en los términos que se están solicitando.

Los señores Vicepresidentes dan su conformidad a lo expuesto por el Sr. Presidente.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Autorizar la modificación del Artículo Tercero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130-2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014; quedando como sigue:

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, realizar las acciones pertinentes para implementar la Convocatoria del Concurso Público N° 001-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera.

"Autorizar la modificación del Artículo Séptimo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014; quedando como sigue:

ARTÍCULO SETIMO.- AUTORIZAR a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso, la elaboración de las Bases y Cronograma del Concurso Público N° 001-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera.



"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, mantenga el mismo efecto legal."

"Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 02-2015-CO-UNF de fecha 15 de enero de 2015; el mismo que autoriza a su vez, la modificación del Artículo Primero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 001-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, que a continuación se detallan:

N°	SERVICIOS	Número de Personas	Remuneración Mensual (En Nuevos Soles)
1	Auxiliar de Secretaria General	1	1,500
2	Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	1	3,000
3	Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos	1	1,800
4	Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales	1	3,500
5	Técnico de Abastecimiento (Compras)	1	2,430
6	Técnico de Biblioteca	1	2,430
7	Técnico de Salud	1	2,430
8	Técnico de Laboratorio de Computo	1	2,430
9	Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social	1	3,000
10	Auxiliar de Secretaria para Responsables de Carrera	1	1,500
11	Secretaria para Mesa de Partes	1	1,800

"Autorizar la modificación del Artículo Segundo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 02-2015-CO-UNF de fecha 15 de enero de 2015; el mismo que autoriza a su vez, la modificación del Artículo Quinto de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, quedando como sigue:

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF.	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
▪ Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
▪ Econ. Carolina Labán Gonzales	Oficina de Recursos Humanos	Miembro

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF.	ÁREA USUARIA (SERVICIO)	CARGO
▪ Abg. Maritza Lorena Mogollón Peña	Secretaría General (Auxiliar de Secretaria General)	Miembro
▪ Abg. Jeanett Luzmila Castillo Tocto	Oficina General de Asesoría Jurídica (Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica)	Miembro
▪ Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales)	Miembro
▪ C.P.C. Mario Sergio Valdiviezo Becerra	Oficina de Abastecimiento (Técnico de Abastecimiento – Compras)	Miembro
▪ Dr. William Rolando Mirada Zamora	Vicepresidencia Académica (Técnico de Biblioteca)	Miembro
▪ Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Oficina General de Recursos Humanos (Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos)	Miembro
▪ Lic. Yrene Flores Velásquez	Vicepresidencia Administrativa (Técnico de Salud)	Miembro
▪ Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Vicepresidencia Académica (Técnico de Laboratorio de Computo)	Miembro
▪ Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social)	Miembro
▪ Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Vicepresidencia Académica (Auxiliar de Secretaria para Responsables de Carrera)	Miembro
▪ Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña	Secretaría General (Secretaria para Mesa de Partes)	Miembro

"Autorizar la modificación del Artículo Tercero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 02-2015-CO-UNF de fecha 15 de enero de 2015; el mismo que autoriza a su vez, la modificación del Artículo Sexto de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 130 -2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2014, quedando como sigue:

ARTÍCULO SEXTO.- SOLICITAR a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, remita a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público, el perfil y las actividades a desarrollar de cada puesto a convocar en el Concurso Público N° 001-2015-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, que a continuación se detalla:

N°	SERVICIOS	Número de Personas
1	Auxiliar de Secretaria General	1
2	Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	1
3	Secretaria de la Oficina General de Recursos Humanos	1
4	Responsable de Estudios de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales	1
5	Técnico de Abastecimiento (Compras)	1
6	Técnico de Biblioteca	1
7	Técnico de Salud	1
8	Técnico de Laboratorio de Computo	1



9	Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social	1
10	Auxiliar de Secretaría para Responsables de Carrera	1
11	Secretaría para Mesa de Partes	1
TOTALES		11

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 02-2015-CO-UNF de fecha 15 de enero de 2015, mantenga el mismo efecto legal."

"Autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas para plantear la modificación del registro de CAS en el Aplicativo de Registro de Recursos Humanos de la UNF."

10. PROVEÍDO N° 125-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 072-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 001-2015/UNF-S-C-ADMISION: Propuesta de Plan Operativo del Proceso de Admisión 2015-I-UNF. Oficio N° 003-2015/UNF-S-C-ADMISION: Propuesta de Reglamento del Proceso de Admisión 2015-I-UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 084-2015-UNF-CO-P, sobre no participación en Concurso Público y Consulta a SUNEDU, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que se debe aprobar la modificación de las fechas para el próximo semestre académico, toda vez que el inicio de clases está supeditado al Concurso Público Docente.

El Sr. Vicepresidente Académico, señala que se está presentado el Plan Operativo y el Reglamento del Proceso de Admisión 2015-I-UNF, para su respectiva aprobación.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, indicó que debido a la premura del tiempo es necesario aprobar ambos documentos y modificar las fechas para el Semestre Académico 2015-I

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2015-CO-UNF de fecha 16 de Enero de 2015; en el extremo de modificar las fechas programadas, quedando como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario Académico 2015-I-UNF de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica de la UNF, según el siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO 2015-I	
SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I	
EXAMEN DE ADMISIÓN	Domingo 29 de Marzo de 2015
A. MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN	
- Matrícula e inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-I)	Lunes 09 al Viernes 13 de Marzo de 2015
- Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-II)	Lunes 16 al Viernes 20 de Marzo de 2015
- Matrícula e inscripción de Estudiantes Ingresantes CEPRE	Lunes 23 al Viernes 27 de Marzo de 2015
- Matrícula e inscripción de Estudiantes Ingresantes Admisión	Lunes 30 de Marzo al Viernes 03 de Abril de 2015
- Matrícula e inscripción de Cursos Extemporánea	Lunes 06 de Abril al Viernes 10 de Abril de 2015
B. INICIO DE CLASES	Lunes 13 de Abril de 2015
C. ÚLTIMO DÍA PARA RETIRO DE CURSOS	Lunes 11 de Mayo de 2015
D. ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR SEMESTRE INCOMPLETO	Lunes 11 de Mayo de 2015
E. EXÁMENES PARCIALES	Lunes 01 al Viernes 05 de Junio de 2015
F. FINALIZACIÓN DE CLASES	Viernes 17 de Julio de 2015
G. EXÁMENES FINALES	Lunes 20 al Viernes 24 de Julio de 2015
H. EXÁMENES SUSTITUTORIOS	Lunes 27 al Viernes 31 de Julio de 2015
I. ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA DE ACTAS	Viernes 07 de Agosto de 2015
J. FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I	Viernes 07 de Agosto de 2015

"Aprobar la propuesta del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2015-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentado por la Vicepresidencia Académica de la UNF, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PROCESO ADMISIÓN 2015-I		
N°	Actividades	Fecha de Ejecución
1	Proceso de Admisión	
	Convocatoria	Lunes 16 de Febrero de 2015
	Inicio de Inscripciones	Lunes 16 de Febrero de 2015
	Cierre de Inscripciones	
	- Examen Extraordinario	Jueves 19 de Marzo de 2015
	- Examen Ordinario	Jueves 26 de Marzo de 2015
2	Examen de Admisión	
	- Examen Extraordinario	Sábado 21 de Marzo de 2015
	Publicación de Resultados	Sábado 21 de Marzo de 2015
	- Examen Ordinario	Domingo 29 de Marzo de 2015
	Publicación de Resultados	Domingo 29 de Marzo de 2015
3	Entrega de Constancias de Ingreso	Del 30 de Marzo al 03 de Abril de 2015
4	Matrícula	
	Matrícula e inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-I)	Lunes 09 al Viernes 13 de Marzo de 2015
	Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-II)	Lunes 16 al Viernes 20 de Marzo de 2015
	Matrícula e inscripción de Estudiantes Ingresantes CEPRE	Lunes 23 al Viernes 27 de Marzo de 2015
	Matrícula e inscripción de Estudiantes Ingresantes Admisión	Lunes 30 de Marzo al Viernes 03 de Abril de 2015
	Matrícula e inscripción de Cursos Extemporánea	Lunes 06 de Abril al Viernes 10 de Abril de 2015
	Por cobertura (Accesitario)	Viernes 03 de Abril de 2015
5	Inicio de Clases	Lunes 13 de Abril de 2015



"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2015-CO-UNF de fecha 16 de Enero de 2015, mantenga el mismo efecto legal."

"Aprobar la propuesta de Plan Operativo del Proceso de Admisión 2015-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por la Vicepresidencia Académica de la UNF."

"Aprobar la propuesta de Reglamento del Proceso de Admisión 2015-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por la Vicepresidencia Académica de la UNF."

11. PROVEÍDO N° 108-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 207-2014-S.G-UNF: Informe Acuerdo de Sesión Ordinaria.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 207-2014-S.G-UNF, sobre Acuerdo de Sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente, exhortó al Sr. Vicepresidente Académico para que cumpla con la presentación de la propuesta de Elaboración del Plan Estratégico 2015-2025 de la Universidad Nacional de Frontera, que le fuera encargado en la continuación de Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2014.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que solicitará un viaje de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, con el propósito de buscar la información pertinente para cumplir con la presentación de la propuesta de Elaboración del Plan Estratégico 2015-2025 de la UNF.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que el Sr. Vicepresidente Académico, informa que viajará la próxima semana a la ciudad de Lima, a fin de realizar las gestiones pertinentes para cumplir con la presentación de la propuesta de Elaboración del Plan Estratégico 2015-2025 de la Universidad Nacional de Frontera.

12. PROVEÍDO N° 089-2015-UNF-CO-P: Carta N° 006-2015-GO-VISEN.PIU: Referencia N° 056-2015/UNF-CO-P: Respuesta al Oficio N° 056-2015/UNF-CO-P

Luego de proceder a la lectura de la Carta N° 006-2015-GO-VISEN.PIU, sobre Respuesta al Oficio N° 056-2015/UNF-CO-P, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica que según lo acordado en sesión anterior, remitió documento a la Empresa de Seguridad Visen para que aclare lo manifestado por ellos respecto a que las revisiones cesaron por solicitud de la Vicepresidencia Académica y dicha empresa respondió que efectivamente no existe documento alguno que pruebe tales afirmaciones.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que incluso el tema de las revisiones, son posteriores a la pérdida del multimedia, e indica que la Comisión Organizadora, a través de la Presidencia tiene que solicitar a la Empresa Visen una aclaración de este punto, pues dicha empresa se está facultando a realizar afirmaciones que no corresponden a la realidad. Solicita se haga una llamada de atención a la empresa para que no realice afirmaciones que no son ciertas, se debe tomar un acuerdo a nivel de Comisión sobre qué posición se va a tomar respecto a las afirmaciones hechas.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Encargar a la Presidencia de la Comisión Organizadora, emita un Oficio llamándosele la atención a la Empresa de Vigilancia Visen, por emitir afirmaciones sin sustento alguno."

Siendo las 14:30 horas del día 16 de febrero de 2015, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos - Vicepresidente Administrativo, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará previa citación por parte de Secretaría General, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

Siendo las 10:00 horas del día 18 de febrero de 2015, en el ambiente de cafetería (segundo piso) de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 16 de febrero de 2015; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

El Sr. Presidente indica que es la continuación de la sesión iniciada con fecha 16 de febrero de 2015, en la cual se acordó continuarla el día de hoy a las 10 de la mañana

El Sr. Vicepresidente Académico, consulta si debido a que es una continuación sería posible incluir algunos puntos en la agenda.

El Sr. Presidente consulta si son temas urgentes se aceptar la inclusión.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que los docentes se han acercado entre ayer y hoy para proponer una situación de un taller de herramientas computacionales que ya lo están haciendo para los alumnos de la universidad gratuito dicho sea de paso son tres docentes que están allí, pero ahora quieren extenderlo a la comunidad dicen que han recibido llamadas y que hay demanda por parte de personas de afuera.

El Sr. Presidente consulta si es una especie de diplomado.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que es similar, y piensa que es pero que para mayor detalle se les puede invitar a los docentes involucrados para que expongan detalladamente al respecto.

El Sr. Presidente señala que todo lo que tiene que ver con ingreso de dinero pasa a presupuesto, por lo que también tiene que ir con opinión técnica de OGGP.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que será autofinanciado.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que el Sr. Vicepresidente Académico, manifestó que es gratuito.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que por ahora es gratuito para los alumnos. Así mismo indica, que ya han terminado de elaborar el plan de capacitación docente y ya recibieron respuesta por parte de la Pontificia Universidad Católica del Perú, haciendo



recordar que dichas capacitaciones se aprobaron en la sesión anterior, señalando que las capacitaciones empezarían posiblemente a partir del doce de marzo;

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que su preocupación está en que la fecha de inicio es el doce de marzo, pues hasta ahora no han ingresado los documentos del concurso público docente.

El Sr. Presidente manifiesta que para efectos de garantizar el funcionamiento de la universidad, debe haber una comisión de admisión donde necesariamente participen docentes, por eso considera necesario extender estos plazos.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que sería mejor que las capacitaciones empiecen en abril, es decir diferirlas.

El Sr. Vicepresidente Administrativo indica que va a consultar una posible variación de fechas con la Pontificia Universidad Católica del Perú pues la propuesta de trabajo ha sido coordinada para todo el año.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente Académico, hacer las consultas necesarias, para modificar las fechas de las capacitaciones.

El Sr. Vicepresidente Académico hará las consultas necesarias.



SECCIÓN: ORDEN DEL DIA

13. PROVEÍDO N° 085-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 008-2015-UNF-V.PAD: Autoevaluación de la GESTION Académica 2014 UNF.
14. PROVEÍDO N° 135-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 017-2015-UNF-V.PAD: Renuncia Irrevocable a conformar la Comisión que tendrá a cargo la Evaluación del PDI durante nuestro Primer Año de Autorización Provisional.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 008-2015-UNF-V.PAD, sobre Autoevaluación de la GESTION Académica 2014 UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente comunica que en la última reunión que sostuvo con miembros de la SUNEDU especialmente con el Dr. Juan Carlos Trelles que ahora es el secretario general de la SUNEDU, a quien le reiteró la invitación para que visiten nuestra universidad, a lo que él contestó que van a realizar visitas inopinadas a las universidades y que están a la espera que designen a la Superintendente del SUNEDU, para después conformar el comité directivo, siendo que uno de sus miembros será un representante de CONCYTEC, además que están trabajando las bases del concurso para los otros miembros, y que una vez que este conformado el comité vas a trabajar a fondo empezando con visitas a todas las universidades sobre todo a las que tienen funcionamiento provisional, que se van a formar comisiones de trabajo para ver la parte académica, administrativa, investigación y sobre todo ver los avances de su PDI, enfocándose en los estándares mínimos, los que deben ser cumplidos por las universidades; así mismo le manifestaron que todas las universidades tendrían que amoldarse a la ley universitaria, por lo que debemos estar pensando en nuestros estatutos y reglamentos internos.

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que la Comisión que tendrá a cargo la Evaluación del PDI durante nuestro Primer Año de Autorización Provisional, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2014-CO-UNF, hasta la fecha no se reunido ni han avanzado, por esa razón presenta su renuncia irrevocable a dicha comisión.

El Sr. Vicepresidente Académico, indica que si bien el Sr. Vicepresidente Administrativo está presentando su renuncia irrevocable le gustaría contar con su apoyo ya no como integrante de la comisión sino de manera orgánica.

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que si hay algo en lo que pueda ayudar lo hará, y que ahora lo que se necesita es que se someta a deliberación la aceptación de su renuncia irrevocable, a fin de darle el trámite correspondiente.

El Sr. Presidente manifiesta que cree que se podría proponer a Carolina como Miembro de la Comisión.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta en primer lugar lamentó la ausencia del Dr. Ramírez dado el caso creo que se podían postergar elementos de la parte académica podríamos incorporar algunos responsables de carrera como se está viendo como se ha cumplido el PDI mas que todo tiene que ver con la parte académica más bien estaba copados por administrativos propongo a un responsable de carrera podría ser el Dr. Carlos Palacios

El Sr. Presidente manifiesta que no tiene demasiado trabajo el Dr. Carlos Palacios podría ser Miranda mejor

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que Miranda está en la Comisión de admisión general, Palacios tiene CEPRE tiene menos trabajo.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que ahí va a quedar la Sra. Paula y la Srta. Lourdes.

El Sr. Presidente manifiesta me parece interesante el oficio lo que envía el Dr. Ramírez con el objetivo aporte de hacer mejoras en la institución interesantes sobre todo me interesa solicitar a CONEDU y SUNACE un taller de capacitación para la comunidad universitaria de la UNF sobre el proceso de autoevaluación institucional de en realizar en es importante pero no seque implicaría esto en todo caso solicitarle al Vicepresidente Académico dado que es presidente de esta Comisión hacerlas las consultas al respecto las fechas donde pueda venir gente de Lima

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta eso está conectado con lo que estábamos viendo ayer ya estado habiendo una consulta y lo primero que hay que hacer es enlazar académico y yo le anticipe el día de ayer que probablemente la próxima semana pedir permisos para hacer esas coordinaciones porque están enlazados todos eso aspectos.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Vicepresidente Administrativo – Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, de pertenecer a la Comisión que tendrá a cargo la Evaluación del PDI durante nuestro Primer Año de Autorización Provisional"

"Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2015, en el extremo de reemplazar al Sr. Vicepresidente Administrativo – Dr. Ignacio Ramírez Vallejos, por el Responsable (e) de Carrera – Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero, quedando como sigue:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Propuesta de los Miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo la Evaluación del PDI durante nuestro Primer Año de Autorización Provisional, presentada por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, la misma que estará conformada por:

Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas	Presidente
Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero	Miembro
Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Miembro
Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Miembro

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2014-CO-UNF de fecha 15 de diciembre de 2015, mantenga el mismo efecto legal."

15. **PROVEÍDO N° 080-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 045-2015-V.ACAD-UNF: Oficio N° 015-2015/UNF-S-RCIIA: Acreditación de Conocimiento de Computación e Idioma.
16. **PROVEÍDO N° 102-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 010-2015/UNF-V.PAD: Actualización de Currículo y Enseñanza de un Idioma Extranjero o Lengua Nativo.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 015-2015/UNF-S-RCIIA, sobre Acreditación de Conocimiento de Computación e Idioma y del Oficio N° 010-2015/UNF-V.PAD sobre Actualización de Currículo y Enseñanza de un Idioma Extranjero o Lengua Nativo, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico en realidad tenemos un problema del currículo al tercer ciclo que ya se viene apareciendo los requisitos de computación e idiomas para seguir llevando los demás cursos para llevar la malla mínima hay cursos que requieren computación e idiomas por eso sería buena idea invitar a los responsables de carrera que sería al Dr. Miranda y eso nos lleva a la necesidad debido a que no se actualizado todo el currículo estamos ya en el segundo semestre enfrentar esos problemas por otro lado está el oficio del Dr. Ramírez se hace necesario la introducción de la enseñanza del idioma inglés pero también está la parte de la computación ese un problema mayor porque nos tendríamos que ir a una actualización del currículo y luego la contratación de docentes para esos cursos específicamente ahora cual es la salida que propone la comisión académica propone ir a la malla curricular y modificar esos cursos que ya están para el tercer semestre los que quieren computación e idiomas yo sugiero que si llamemos a los docentes.

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que lo que sucede es que aquellos cumplimientos o manifestaciones que he mencionado siempre es para tratar de apoyar la marcha de la institución y con el mejor propósito de advertir descubrir de que se cumplan con lo que está indicado estamos hablando de la ley universitaria fue promulgada el 8 de julio y publicada el 9 y toda ley se versa en eso toda ley a partir del día 10 se empiezan a tomar las acciones conforme a lo que establece la ley mientras que este es un mandato de orden nacional hay que tomarlo en cuenta, entonces motiva el oficio que usted ha dado lectura Sr. Presidente por el hecho que están solicitando los responsables de las carreras profesionales de nuestra universidad y es transmitida a su despacho por el vicepresidente académico al ver eso veo que conozco la ley el artículo 40 en su tercer y cuarto párrafo taxativamente indica la obligatoriedad de un curso de tesis un curso nativo que puede ser entonces ese hecho contraponen a lo que nosotros queremos y a nuestro modo de entender el tema de retirar el examen de suficiencia cuando en la ley se puntualiza que tiene por carácter de obligatoriedad quiere decir que si son varias y han incorporados varias universidades el primer ciclo al último ciclo el idioma de inglés con diferentes niveles ms aun el examen de suficiencia es un requisito que estaría en nuestra curricula y que la tiene otras universidades vamos a decir que de mucho menor exigencia que demostrar que realmente domina y porque se advierte en la ley porque yo he tenido temas que ya han tratado estos artículos han tenido que definitivamente el estudiante de la universidad no puede manejar literatura extranjera documentación libros y una serie de artículos entonces eso va por el hecho de que si no obligo no lo voy a poder tener a la universidad hay que obligarla un poco es ese el sentir el espíritu que ya está redactado por otro lado también escuchamos acá uno de los problemas supuestos porque no hay nada comprobado de la no captación de postulantes de que las carreras no eran de la expectativa de la población del ámbito donde está la universidad en ese entender hace ya un buen tiempo ya desde el año pasado ya será como 4 o 5 meses envié un documento en el que mencionaba la necesidad de hacer un estudio de mercado para que se hagan nuevas carreras a la luz de que el impedimento este que se podía tener con CONAFU de que se cumpla obligatoriamente un proyecto de desarrollo internacional había que tener en cuenta a mi entender en que en algún momento había cesado porque si había las oportunidades de solicitar bajo un estudio de mercado o un estudio consensuado si es que pueden salir otras carreras para la región para su desarrollo y también la expectativa de las personas. En ese sentido también hemos de aquella propuesta de currículo visto las 3 carreras que ha sido en el año 2010 al 2014 surgiendo la posibilidad desde que el año pasado podíamos tener una comisión trabajando sobre algún aspecto curricular de lo existente de tal manera que de allí nazca una iniciativa para poder hacer modificaciones a curricula actual de las tres carreras por eso creo yo que era conveniente opinar de esa manera desde la función que vengo ocupando.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que la ley está en proceso de hay muchas cosas que están pendiente de solución si leemos la ley que los profesores deben de tener como mínimo grado de maestría para estar trabajando tendríamos botar a todos no a todos sino a una gran parte porque no todos tienen grado de maestría no porque la ley entró en vigencia eso nos hace poner más en alerta que hemos hecho desde el día 09 de julio para estar acorde con la ley cosas que podríamos haber solucionado a nivel de estructura de la universidad hay un documento reiterativo de parte mía con el ánimo de no incomodar a nadie pero si están se están observando la no aplicación de la ley estamos en el mismo caso no es mi intención remover cosas y entendemos todos con criterio de discreción se tiene que ir aplicando , la ley no se está aplicando la ley se ha hecho para cumplirla hay que aplicar el sentido de discrecionalidad nada se puede dar por terminado al día siguiente de promulgado la ley estaríamos en ilegalidad muchas cosas de la ley no se han aplicado casi el 90% no solo en la parte académica si no en la parte administrativa.

El Sr. William solicita la palabra y manifiesta que con respecto a los requisitos que son dos computación idiomas el de computación es requisito para el tercer ciclo según lo que está establecido en el PDI para dos carreras específicamente ingeniería económica y la que yo tengo a cargo que es ingeniería de industrias alimentarias tienen como requisito que los jóvenes lleven este curso de computación porque el tercer ciclo empieza el 13 de abril yo había sugerido inicialmente que se pasara como requisito al séptimo ciclo ya que se necesita como requisito este idioma inglés, es un requisito para poderse inscribir en el séptimo ciclo, el del tercer ciclo es dar un examen de computación es que el joven acredite que conoce computación ese es el requisitos para que se puedan inscribir en el tercer ciclo. Lo otro lo del idioma se podría solucionar porque en la carrera de administración hotelería y turismo en este tercer semestre se va a requerir de dos profesores de idiomas para que cubran algunos cursos que tiene la carrera dentro de su malla curricular.

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que en otras universidades esto no es nuevo el examen de suficiencia y computación inclusive es mas en algunas universidades lo piden al ingreso caso San Marcos que suceden le toman la prueba de suficiencia y si no está dentro de los niveles requeridos se le recomienda seguir el curso de computación lo cual abre una nueva posibilidad a la universidad de ofrecer ese curso y captar recursos la verdad cuando vi eso dije y porque dejamos de lado una posibilidad que podemos servir a nuestro estudiantes y podemos implementar y allí están los laboratorios y ver los laboratorios que se necesitan abrir los laboratorios que se necesitan de acuerdo a sus posibilidades y tener un recurso de estar dando un servicio más educativo en la



capacitación hasta que alcancen los niveles ya sea en un segundo ciclo o tercer ciclo que tiene previsto la universidad igual en idiomas y para idiomas hay diferentes formas de hacerlo o lo hace la universidad o lo hace un convenio entonces hay formas que las universidades estatales han podido superar y la privadas ni que decir porque son fuente de generación de servicio en contraprestación de ese servicio de una retribución.

El Sr. William manifiesta que el Sr. Vicepresidente Administrativo tiene razón lo que pasa es que falta infraestructura hemos solicitado el tema de aulas también tendríamos que solicitar la construcción de un centro para brindar estos cursos ya sea computación o el curso del idioma inglés creo que si está dentro de un proyecto tendríamos que tener la infraestructura para poder brindarlas en la universidad, se va a requerir de profesionales de idiomas por lo tanto se podría subsanar el tema que se programe un examen a lo largo del semestre que cumpla con este requisito.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que es un requisito para matricularse el curso de computación para el tercer ciclo.

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta eso no es problema porque yo le aplico el examen de suficiencia digo lo que hacen otras universidades y si no satisfacen esos estándares exámenes que han sido programados le digo usted señor va a estar calificado para tal pero su matrícula se procede con la condicionan que tiene que aprobar eso entonces le condiciona y se asegura su participación.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que si lo ve como problema es que la malla va de una manera el alumno no puede estar matriculado sino cumple con el requisito de idiomas tal como lo está planteado el Dr. Ramírez se le acepta que se matricula sin el requisito pero lo tiene que subsanar en el transcurso del semestre.

El Sr. Presidente manifiesta que la ley está para cumplirse y tenemos que adecuarnos si pero debemos cumplir cuando ya tengamos aprobados los estatutos y reglamento, la última semana de febrero seguro abra alguna propuesta de estatutos que tendremos cuando ya esté aprobado hay veremos que estatutos debemos de cumplir cuando ya esté aprobado veremos que reglamentos tendremos que cumplir al respecto no obstante el tema de inglés y computación lo dice la ley como lo dijo el Dr. Ramírez se pierden muchas becas muchas oportunidades por desconocimiento de inglés hay que darle prioridad nosotros para ofrecer esos servicios a los alumnos tenemos que tener infraestructura y es cierto que todavía no la tenemos un centro de cómputo peor ese centro de cómputo va quedar insuficiente para dictarle a todos los alumnos u ofrecer ese servicio externamente podemos firmar un convenio con un instituto que enseñe inglés y computación donde el alumnos fuera de la universidad puede llevar esos cursos y finalmente viene y presenta esos certificados por ahora se puede normar que se acepten ese tipo de certificados mientras no exista esos institutos en nuestra universidad si le postergamos al final ellos esperaran al final para llevar el inglés la idea es que desde ya se esté estudiando el idioma inglés la idea es aceptable, que si se les va aceptar certificado de otra institución, la Vicepresidencia Académica debe empezar a trabajar estos dos programas; que implicaría por lo menos el idioma inglés esperamos que esto salga a la brevedad posible y de igual forma el de computación puede generar recursos propios porque no solamente se dicta a nuestros alumnos sino que se puede ofrecer a la comunidad, yo creo que el inglés tenemos 56 plazas de docentes que no se ocupan están presupuestadas porque no aprovechar desde este semestre contratar profesores de inglés.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Encargar a la Vicepresidencia Académica, la elaboración de un Examen de Suficiencia de Computación, para los alumnos de las Carreras Profesionales de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF"

17. **PROVEÍDO N° 118-2015-UNF-CO-P:** Proveído N° 58-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 011-2015/UNF-S-WRMZ/CAPO: Solicitamos disponibilidad de todas las aulas del Campus de la UNF, para inicio del Semestre 2015-I.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 011-2015/UNF-S-WRMZ/CAPO sobre solicitud de disponibilidad de todas las aulas del Campus de la UNF, para inicio del Semestre 2015-I, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que tenemos que tomar medidas urgentes la redistribución total de este pabellón ya que este pabellón es de aulas ocupado previamente por administrativos hay que entender que estas son aulas convertidas transitoriamente en oficinas pero son aulas en el próximo semestre se va dictar clases de tarde y de noche y eso tiene sus condicionamientos porque en realidad programar clases de tarde eso es para el segundo semestre estamos en la mira que hacemos ahora para empezar la universidad no tiene iluminación programar clase de tarde y eso es máximo hasta el segundo semestre, para el otro vamos a requerir un único ambiente las condiciones para programar clases de tarde la universidad no tiene iluminación de noche es peligrosos para caminar de noche, al inseguridad en el ambiente nos va a convertir en problemas mayores si ahora tenemos atracos de alumnos que salen en la noche no pasan colectivos tendríamos una deserción de gente si ahora desertan alumnos que será cuando vean que tarde de noche no hay forma de venirse son varios problemas, otro problema es el bus que hasta la fecha no tiene solución son pedidos reiterados ya me ha dicho la Sra. Carito que va a salir el proyecto del segundo bus se llega a una situación de colapso en la universidad por falta de aulas, falta de equipamiento en todas las aulas, falta de movilidad, falta de iluminarias que hagan posible el funcionamiento, se va recurrir a trasladar a los profesores porque también están ocupando indebidamente aulas se les va a trasladar al ambiente de cómputo allí va hacer su sala porque quieren computadora eso nos convierte en otro problemita mas cuando quieren ocupar los ambientes de cómputo no se puede hacer otra cosa visto que no hay solución de la cuestión aulas esta aula de asesoría y secretaria general va hacer desocupado no va quedar nadie que no sea aulas obviamente habría que poner una pizarra la han sacado para convertirla en oficina hay que ordenarse lo académico es lo primero hay que ordenarse a no ser Sr. Presidente alquilar locales afuera que eso me parece un descredito para la universidad debemos hacer todos los procedimientos para que ningún alumno tenga que estudiar fuera de la universidad, los laboratorios tiene que tener reactivos, si ahorita trasladamos gente de noche que será trasladar gente de noche es imprescindible ya no hay cosas que discutir hay que llevarlos cuantos necesitamos por lo menos dos buses y en perfecto estado de funcionamiento que no falle ninguno.

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que las funciones académicas son lo primordial de la universidad y como tal debe recibir atención la sugerencia que llega ya se han venido tomando las acciones estoy esperando un informe final de mantenimiento de instalación de equipos ya está dado hay mejoras en la universidad ya que hay computadoras nuevas y multimedia porque las de la transferencia ya estaban muy desfasadas.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que hay que ver una división de horarios en turno de tarde hay que ir a una división de los administrativos aprovechando que va a ingresar nuevo personal y que los docentes van a venir de tarde justo los docentes son los que van a venir este ciclo crear las condiciones para que esta universidad funcione de noche como si fuera de día estamos bastante lejos requerimos de una docena de reflectores para que la universidad este arreglada estamos preparados porque no sucedan actos delincuenciales no puedo ser optimista.

El Sr. Vicepresidente Académico manifiesta que las actas deben de salir tal como se dicen ya que hay puntos trascendentales y además deben ser publicadas para que no haya ningún problema en equipamientos infraestructura remodelación.



Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que se están realizando las gestiones del caso para realizar la reubicación del personal administrativo y docente.

- 18. PROVEÍDO N°121-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 061-2015-V.ACD-UNF: Oficio N° 019-2015/UNF-S-RCIIA: Trámite. Oficio N° 025-2015/UNF-S-RCIIA: Reiteración de requerimientos.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 019-2015/UNF-S-RCIIA sobre Revista Eureka y del Oficio N° 025-2015/UNF-S-RCIIA sobre Reiteración de requerimientos, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr Presidente informa ellos presentaron un presupuesto por 2500 eso si les financio no sé si dentro de ser presupuesto estaba la impresión de la revista

El Sr. Vicepresidente Académico indica que aquí ellos han empeñado su palabra

El presidente dice que ello acordaron financiarle sus proyecto yo les dije presenten su `propuesta de financiamiento realmente yo no me he tomado el ver qué cosa es porque dije que conversen con Paula para ver qué cosa es se les puede financiar ellos han conversado con la Sra. Paula y han puesto todo lo financiado es más me dicen que la Sra. Paula fue 1500 pero después apareció 2500 hay que aprobar esto todo lo que está ahí se les ha dado lo aprobamos pero después aparece esto yo no lo ignoraba lo nuevo es que ellos antes han pago 1700.00 por mil revistas institucionales yo suponía que todo esto estaba dentro de los 2500.00 que se les había financiado ellos dicen que han puesto de su dinero.

La Sra. Paula manifiesta que todo lo que sea investigación bienvenido sea entonces ellos han entendido mal el hecho de que si se puede financiar una revista se supone que todo lo que sea investigación formativa es todo un plan que se aprobó para los semilleros lo primero todo lo que esté relacionado con la investigación conjunta con los alumnos, cuando se presenta el presupuesto es para la ceremonia para la presentación de la revista que había sido de interés en los docentes ya luego lo de la institucionalización de la revista es una asunto que fue de la formación pero esta factura es del año 2015 y este gasto fue ejecutado en el año 2014 hay no una situación que no es congruente porque sería retroceder un gasto que ya fue la presentación si esta la ceremonia .

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar una copia del Oficio N° 061-2015-V.ACD-UNF, con todos sus anexos a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y solicitarle de una respuesta a lo solicitado por los Docentes de la UNF."

- 19. OFICIO N° 008-2015-UNF-DOC.MSMS:** Aprobación de Proyecto de Extensión Universitaria

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 008-UNF-DOC.MSMS sobre Aprobación de Proyecto de Extensión Universitaria, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El sr Presidente manifiesta que estos cursos de actualización o diplomados tiene que empezar por formalizarse debe de haber un comité de gestión tiene que haber un coordinador general, académico y administrativo que son los responsables de llevar a cabo este tipo de actividad es más algún coordinador puede ser docente del mismo curso actualización o diplomado o traer gente externa han puesto unos montos yo les pediría que estos se formalicen cuanto debería de ganar un coordinador general un administrativo académica obviamente va a salir de los ingresos que se perciban en esta actividad que la universidad obtenga o no beneficios hay utilidad par al universidad pongan ahí computadoras algo que ustedes necesiten finalmente se compra y se queda en la universidad no deje dinero porque eso a veces trae problemas todos los ingresos se quedan en la universidad se les paga se les remunera a este comité a los docentes. La idea es que la universidad no es un fin de lucro sino que ustedes obtengan beneficios eso lo tenemos que tener claro y de igual forma se está considerando un presupuesto pago a los docentes. Este documento tiene que pasar por planificación dar su opinión técnica para todos los cursos y programas esto exige una directiva normar cuanto va a ganar cada miembro de ese comité de gestión habría que tomar una decisión al respecto de tal forma que ustedes tienen a cargo esta misión que sea equitativo porque seguramente va a salir por hay recursos que de igual formas esteran conformados por un comité de gestión que la responsabilidad académica o administrativa siempre va hacer la misma

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Solicitar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, elabore con carácter de urgente, un proyecto de Directiva para el otorgamiento de asignaciones o retribuciones a favor del personal de la Universidad Nacional de Frontera, que participa en actividades generadoras de recursos; el mismo, que será tratado en la próxima sesión de los miembros de la Comisión Organizadora, que se realizará el día lunes 23 de febrero de 2015":

Siendo las 14:30 horas del día 18 de febrero de 2015, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos - Vicepresidente Administrativo, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará previa citación por parte de Secretaría General, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

Siendo las 10:30 horas del día 23 de febrero de 2015, en el ambiente de cafetería (segundo piso) de la Universidad Nacional de Frontera, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 18 de febrero de 2015; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

- 20. PROVEÍDO N°122-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 015-2015/UNF-V.PAD: Proyecto de Inversión Pública Construcción e Implementación de un Laboratorio de Química.
- 21. PROVEÍDO N°125-2015-UNF-CO-P:** Oficio N° 072-2015-V.ACD-UNF: Carta S/N del Docente Guillermo Figueroa Luna: Evaluación del Libro titulado "Cerámica en Valles del Chira y Piura: Encontramos nuestras raíces. Oficio N° 014-2014/UNF-V.PAD: Proyecto de Inversión Pública Construcción e Implementación de un Laboratorio de Biología.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 015-2015/UNF-V.PAD sobre Proyecto de Inversión Pública Construcción e Implementación de un Laboratorio de Química y del Oficio N° 014-2014/UNF-V.PAD sobre Proyecto de Inversión Pública Construcción e Implementación de un Laboratorio de Biología, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:



El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que lo que sucede es que los que han hecho este proyecto institucional se hace mención a estos laboratorios para poder cubrir la demanda de una población creciente en los diferentes años principalmente en los laboratorios como bien sabemos para el servicio de los cursos de las carreras de industrias alimentarias y básicamente los primeros ciclos se refieren a los químicos de biología y de la física pero más adelante se va a necesitar otro tipo de laboratorio si hay una química indudablemente va a haber una bioquímica indudablemente. Pero lo otro es aquí es que en varias sesiones se ha venido planteando que falta edificación y planteamiento estamos simplemente para formar un equipo los equipos fotómetros son equipos que son modelos variados y de acuerdos estos los montos estos no pueden ser adquiridos por el precio que tienen una forma un artículo como si fuese un artículo menor porque supera las tres unidades conocemos bien que todavía no sean estamos hablando 3800 multiplicado por tres y eso nos da alrededor de algo más de doce mil soles un equipo de esta naturaleza puede costar 30 mil 40 mil 50 mil hasta más por la tanto necesitamos también un laboratorio con las especificaciones quiere decir aspectos fotómetros y todos los equipos que se puedan necesitan debían de estar contenidos en un proyecto de inversión pública estamos posiblemente en uno de ellos por sacar una cita de millón y medio por construcción que es de unidad nomas tiene otro de química y biología de tal manera que se puede dar la misma posición y luego el equipamiento vamos a necesitar seguro más allá de doscientos mil de tal manera que tenemos más de dos laboratorios disponibles y para los próximos cursos que pueden darse con una tecnología que realmente valgan la pena esa es la idea la sugerencia que estoy trayendo a sesión y para que se pueda debatir

El Sr. Vicepresidente Académico toma la palabra y dice el laboratorio se está pidiendo hace tiempo y no ha sido atendido por la parte administrativa las razones por las que no ha sido atendido no se conocen extraoficialmente me dice el jefe del laboratorio administrativo la priorización que para después que no hay documento para eso que se haya pedido la adquisición hace mucho tiempo.

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que por eso la segunda parte se refiere a eso un aspecto fotómetro no se puede comprar directamente porque tiene que ir a un proceso de adquisición tiene que ir por un PIP menor y para que vamos hacer un PIP menor si podemos hacer lo que necesitamos por eso no se puede comprar esa es la explicación de cómo se tendría que dar está en el proyecto de investigación se ha solicitado y este no ha sido cotizado no porque yo no haya dicho porque priorizar solo los mismos que han solicitado la adquisición de los anteriores si le dicen a la parte de planificación que tenemos dinero para adquirir dentro de laboratorio no van a decir no lo hay porque sencillamente hay al no haber allí que hacer un proyecto de que esta allí canon sobre canon existe y se conoce desde el año pasado y no es ninguna novedad

El Sr. Vicepresidente Académico toma la palabra y dice se tiene que comunicar a la comunidad y a los mismos alumnos el único problema aquí es que el requerimiento no ha sido contestado recién ahora digamos se une con el de acá para justificar si hay que contar con un nuevo laboratorio o no ya debería estar en construcción desde antes

El Sr. Vicepresidente Administrativo manifiesta que la cuestión es muy sencilla porque llevo este documento el área académica que debió tomar como suyo esta preocupación desde hace mucho tiempo porque esa acta llevo a CONAFU entonces al no tenerse eso sencillamente desde la vicepresidencia se está viendo por la necesidad de hacer un planteamiento de esa naturaleza para que se considere igual que se está haciendo con la construcción de aulas, la parte académica ha considerado que faltan aulas y eso indudablemente el proyecto de inversión pública viene caminando y la vicepresidencia ha hecho las gestiones aquí y no solamente aquí si no a nivel de ANR cuando existía posteriormente se ha venido siguiendo en los proyectos de inversión pública en lo que es por lo tanto ya se puede realizar una consultoría para que la UNF lo realice entonces ahora se está trayendo es e tema par que se pueda considerar

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Priorizar la elaboración de los siguientes Proyectos de Inversión Pública: 1) Construcción e Implementación de un Laboratorio de Química de la Universidad Nacional de Frontera y 2) Construcción e Implementación de un Laboratorio de Biología de la Universidad Nacional de Frontera, e incluirlos en el Plan Anual de Contrataciones (PAD) de la UNF"

"Encargar a la Vicepresidencia Administrativa y a la Oficina de Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Frontera realicen, en concordancia con los Lineamientos de Política dictados por el Sector Responsable, la elaboración de los Términos de Referencia de los siguientes Proyectos de Inversión Pública: 1) Construcción e Implementación de un Laboratorio de Química de la Universidad Nacional de Frontera y 2) Construcción e Implementación de un Laboratorio de Biología de la Universidad Nacional de Frontera; para su trámite correspondiente."

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 072-2015-V.ACD-UNF sobre Carta S/N del Docente Guillermo Figueroa Luna sobre Evaluación del Libro titulado "Cerámica en Valles del Chira y Piura: Encontramos nuestras raíces, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr Vicepresidente Administrativo opina que no se puede estar generando expectativas y que no se quede en nada, se tome el acuerdo de vistos las opiniones que ya han sido solicitadas y que todas ellas concuerdan en los méritos se pida a la parte de presupuesto que pida los modos para hacer la publicación del libro.

ACUERDO:

"Aprobar la publicación del Libro Evaluación del Libro titulado "Cerámica en los Valles del Chira y Piura: Encontramos nuestras Raíces", en función de los Recursos que pueda otorgar la Universidad Nacional de Frontera para dicho fin; supeditado a que la Jefa de la Oficina de Investigación, presente un Informe sobre los términos contractuales, debiendo además indagar sobre el costo promedio de cada ejemplar del citado Libro."

22. PROVEÍDO N°128-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 012-2015-UNF-VPA/Obu: Remito respuesta a elaboración de documentos y acciones para beneficiarios del servicio de alimentación.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 012-2015-UNF-VPA/Obu sobre remito respuesta a elaboración de documentos y acciones para beneficiarios del servicio de alimentación, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr Vicepresidente Académico opina que se pidió permiso para aplicar una encuesta en forma general pero no relacionada con esto si se hubiera explicado esto más detenidamente además entro en una época de fin de ciclo cuando los alumnos ya se habían ido esto ha hecho imposible aplicarla ya que se vio que no era oportuno el momento pero no se explicó que era para ver los beneficiarios del comedor, puedo traer el documento el tipo de solicitud y no mencionan eso para nada.

El Sr. Presidente opina que ya se aprobó y está presupuestado para 100 alumnos durante eso entonces esa oficina de proyección debe identificar cuáles son esos 100 alumnos a los que se les debe dar este servicio.

El Sr. Vicepresidente Administrativo considera que lo más apropiado va hacer que durante el proceso de matrícula que ya está calendarizado bienestar elabore le formato pertinente para hacer el recojo de la información faltante y de la existente actualizada, eso



nos va dar luces para ver el estatus socioeconómico de cada estudiante más allá de un comedor sino una serie de aspectos que la universidad tiene que conocer cuál es la composición individual de cada uno de su población por cada una de las carreras

El Sr Vicepresidente Académico opina que se debe modificar las dependencias jerárquicas de la universidad porque bienestar universitario depende de la parte administrativa y no de la parte académica a eso se debe este tipo de descoordinaciones no hay un trabajo conjunto de bienestar universitario con la parte académica se trabaja por otro lado por ejemplo el plan de trabajo de bienestar universitario no ha sido elaborado con la parte académica debe modificarse la estructura orgánica de la universidad a efectos de que bienestar universitario depende directamente d la parte académica.

El Sr. Presidente opina que cuando hemos llegado acá hemos encontrado esos estatus esos reglamentos y así lo establece y modificar estos estatutos y reglamentos esto significa una nueva propuesta y ya se está trabajando, supongo que en el próximo estatus ya debe estar eso previamente definido hay muchas que hemos encontrado y que tenemos que asumir pero no es así.

El Sr Vicepresidente Académico dice en qué condiciones se va a dar eso si no hay la infraestructura necesaria si no hay comedor, cafetín.

El Sr. Presidente dice que las condiciones eso va a salir en proceso y dentro de los términos y bases debe considerarse si ya está presupuestada 100 raciones

El Sr Vicepresidente Académico dice que la parte administrativa debe echar a andar ese proceso o decir queremos un proveedor haga las 100 raciones y tampoco se menciona los objetivos centrales de la encuesta.

El Sr. Vicepresidente Administrativo opina que el proceso de 100 raciones es un proceso que se va a tener que realizar mediante una convocatoria para que lo eligen y otra cosa es lo que se está dando aquí otra cosa sería que se tiene que calificar cuales son los estudiantes que van a recibir este beneficio para eso tenemos que hacer un estudio socioeconómico en lo que se tiene que confeccionar una ficha amplia de no solamente el comedor de razones alimenticios sino para ver otras necesidades alimenticias .

El Sr Vicepresidente Académico dice que el proyecto para ver lo del comedor no ha pasado por acá como se va hacer las raciones a los estudiantes va a venir una de afuera con su carro a repartir o vamos a tener un comedor itinerante.

El Sr. Vicepresidente Administrativo dice que allí entra otro elemento que es infraestructura, vamos a tener un comedor que esta por los trámites para hacer un proyecto de inversión comedor universitario como es el sistema de brindar alimentación bajo el estado que nosotros dispongamos, tenemos una cafetería la cual está para ser visitada por proveedores que vengan a brindar un servicio tanto para brindar independiente servicios a todos lo usuarios que pueden ser externos, docentes, administrativos y la otra es una cafetería como ambiente puede ser ubicada se puede poner a disposición para atender esas raciones eso lo tendrá que hacer un proveedor en esa cafetería dentro del proceso se tendrá que especificar cuáles son las características del servicio a brindar para tal número d estudiantes , otras universidades da ese servicio y el mismo que da el servicio de alimentación pone inclusive un local que es calificado y visto por la universidad bajo las certificaciones para lo cual salió el concurso la licitación

El Sr Vicepresidente Académico dice que las bases deben aprobarse acá ya que es un apuro irracional crear expectativas en los alumnos cuando ni siquiera se ha echado a andar el proceso.

Acuerdo revisar las bases y solicitar a Vicepresidencia Administrativa y Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia Académica coordine con bienestar universitaria la aplicación de la encuesta

El Sr Vicepresidente Académico dice que sería bueno tener una asistenta social

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Solicitar a la Vicepresidencia Administrativa, la presentación de las Bases para la Licitación del Servicio de Cafetería de la Universidad Nacional de Frontera."

"Solicitar a la Vicepresidencia Académica, que conjuntamente con Bienestar Universitario, coordine la aplicación de la encuesta socioeconómica, a los alumnos de la Universidad Nacional de Frontera."

23. PROVEÍDO N° 137-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 008-2015-YSN-UNFS: Presentación Proyecto – Ciclo Cero 2015-I.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 008-2015-YSN-UNFS sobre Presentación Proyecto – Ciclo Cero 2015-I, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica, que si es un curso gratuito y en beneficio de nuestros alumnos debe darse aprobarse la iniciativa.

El Sr. Vicepresidente Académico, señala que efectivamente es un curso gratuito y en beneficio de nuestros estudiantes para su reforzamiento y mejor rendimiento académico.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por mayoría:

ACUERDO POR MAYORIA: Con los Votos a favor del Sr. Presidente y del Sr. Vicepresidente Académico y con el Voto en contra del Sr. Vicepresidente Administrativo.

"Aprobar la propuesta presentada por los Docentes sobre proyecto – Ciclo Cero y encargar a la Vicepresidencia Académica la responsabilidad de su Ejecución"

24. PROVEÍDO N° 150-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 81-2015-V.ACD-UNF: Remito programación de Talleres de Formación Docente.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 81-2015-V.ACD-UNF sobre remito programación de Talleres de Formación Docente, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:



"Aprobar la propuesta técnica y económica de la Pontificia Universidad Católica del Perú, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico, con cargo al reajuste de fechas para la ejecución de los Talleres de Formación Docente."

"Solicitar a la Vicepresidencia Académica, presente el presupuesto estimado para las actividades adicionales que conllevan la ejecución de los Talleres de Formación Docente, no contempladas en el presupuesto presentado."

25. PROVEÍDO N° 165-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 099-2015-OGPP-UNF: Acuerdo de Sesión Ordinaria.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 099-2015-OGPP-UNF sobre Acuerdo de Sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente señala que antes determinar cualquier decisión primero se debe contar con la opinión legal, por eso manifiesta que se envíe a OGAJ para su revisión y posterior revisan en una próxima sesión.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Derivar copia del Oficio N° 099-2015-OGPP-UNF, con sus anexos, a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, para la revisión e Informe Legal pertinente respecto de la Directiva para la Ejecución de Actividades Generadoras de Recursos Directamente Recaudados en la Universidad Nacional de Frontera, a fin de determinar su viabilidad, considerando el segundo párrafo del art. 96° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria"

26. PROVEÍDO N° 164-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 024-2015/UNF-V.PAD: Centro Excelencia UNMSM

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 099-2015-OGPP-UNF sobre Acuerdo de Sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que se necesita más tiempo para informarse mejor sobre el tema.

El Sr. Presidente señala que antes determinar cualquier decisión primero se debe contar con opinión técnica y legal, por eso manifiesta que se envíe a OGPP y OGAJ para su revisión y posterior revisión en una próxima sesión.

ACUERDO:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

"Derivar copia del Oficio N° 024-2015/UNF-V.PAD, con todos sus anexos, a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para que emita la Opinión Técnica respectiva, la misma que deberá ser remitida a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin que emita el Informe Legal pertinente".

27. OFICIO N° 94-2015-V.ACD-UNF: Elaboración de Adenda.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 099-2015-OGPP-UNF sobre Acuerdo de Sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

ACUERDO:

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos, vía Addenda, para los Docentes Ganadores del "Concurso Público Nacional para cubrir 23 Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF", el mismo que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio N° 094-2015-V.ACD-UNF, deberá regir desde el 01 de marzo de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015."

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos, vía Addenda, de los Docentes Invitados para cubrir las Plazas declaradas desiertas en el "Concurso Público Nacional para cubrir 23 Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF", el mismo que de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio N° 094-2015-V.ACD-UNF, deberá regir desde el 01 de marzo de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015."

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 14:30 am. del mismo día.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. González Castilla
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lozano del Rosario Moscolón Peña
SECRETARIA GENERAL